



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Planeación		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector de control y vigilancia del desarrollo urbanístico		
Definición:	Trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio
Nombre:	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio		
Nombre estandarizado:	Adjudicación área(s) de cesión a favor del municipio		
Propósito:	Transferir a favor del municipio por parte del urbanizador responsable y/o propietario de un proyecto urbanístico, la propiedad de las zonas de cesión obligatoria y gratuita de conformidad con los planos y resoluciones aprobadas para el respectivo proyecto urbanístico o desarrollo legalizado por la autoridad urbanística correspondiente.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios).		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1429 – 1415.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: <input checked="" type="checkbox"/>	Si: <input type="checkbox"/>	
Clasificación temática:	Urbanismo, Vivienda		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Reunir documentos y cumplir condiciones - Certificado de tradición y libertad: 1 copia(s) - Cédula de ciudadanía: 1 fotocopia(s) - Certificado de existencia y representación legal: 1 copia(s) - Poder: 1 copia(s) - Carta de solicitud: 1 copia(s) Plano Urbanístico : 1 copia(s) - Anotaciones adicionales: Plano que identifique las áreas de cesión 2. Radicar solicitud en la ventanilla del archivo ubicada en la CR 46 75 S 86		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	Sesenta días (60) días para las diligencias de entrega material de las áreas de cesión. Sin embargo, el tiempo de notaria, rentas y registro depende exclusivamente del ciudadano y puede modificar los tiempos del trámite.	
	Nombre del Resultado:	Plano urbanístico actualizado	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Presencial:	Secretaría de Planeación CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal.	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa. 2. Verificar el cumplimiento de los planos arquitectónicos. 3. Realizar acto administrativo.			
Registros y/o evidencias:	1. Documentación y planos arquitectónicos anexados en el transcurso del trámite. 2. Acto administrativo.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	388	1997	Capítulos I, IV, Artículos 17, 37, 39, 46, 47, 51, 117
	Decreto	1077	2015	ARTICULO 2.2.6.1.4.7
	Ley	810	2003	Artículo 9
	Ley	9	1989	Artículos 5, 7
	Decreto	1469	2010	Artículos 57 - 60
Actualizado por: Daniel Ricardo Gomez Roa, Director de Planeación.	Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona		Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha 23/04/2024